

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA
PALACIO DE JUSTICIA TORRE A OFICINA 511

PAGADOR
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL-ALCALDIA DE PEREIRA

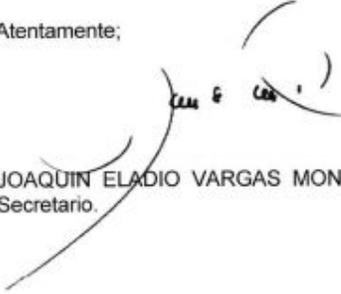
Oficio No.2647
SEPTIEMBRE 24 de 2015
Rad-66001-40-003-007-2015-755-00

Respetuosamente le comunico, para que se sirva disponer lo pertinente, que por auto de la fecha proferido dentro del proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA promovido por JAIME ECHEVERRY RIOS CC 4.378.988 en contra del señor ARCENIO CARDONA ARENAS CC 10.126.582, se decretó embargo Y retención del 30% de los honorarios devengados mediante contrato en misión por prestación de servicios, del señor CARDONA ARENAS en dicha entidad..

Sírvase efectuar los descuentos ordenados y consignarlos a órdenes de este de este Juzgado en la cuenta No. 660012041007 de depósitos judiciales del Banco Agrario de esta ciudad.

En consecuencia, sírvase obrar de conformidad e informar dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, so pena de responder por el correspondiente pago y de incurrir en multa de dos a cinco salarios mínimos mensuales.

Atentamente;


JOAQUÍN ELADIO VARGAS MONTOYA
Secretario.





Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	05 de octubre de 2015	Número de radicado:	54860
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	2647		
Persona natural o jurídica:	JOAQUIN ELADIO VARGAS MONTOYA		
Descripción o asunto:	proceso ejecutivo	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

